

FUNDACIÓN **core**

*Política de protección y buen trato hacia la
infancia y la adolescencia*

2026 - 2027

Indice de **Contenidos**

I. Introducción

II. Misión, Visión, Valores

III. Finalidad

IV. Alcance

V. Principios de Actuación

I. Introducción

Fundación CORE expresa su compromiso de trabajar por promover el bienestar integral, el respeto, la inclusión, asegurando entornos seguros libres de cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación, de los niños, niñas y adolescentes.

Fundación CORE ofrece espacios para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas y es por eso que trabajamos para que

todos los entornos sean seguros para que los niños desarrollen sus capacidades y habilidades en un ambiente amigable de buen trato y respeto en todas las actividades. Esta política se fundamenta en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y en la normativa vigente en España en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

II. Misión, visión, valores

Misión

Ayuda en cuantas necesidades pueda tener la población migrante de nuestro entorno procedente de cualquier país, para su plena integración.

Visión

Una **convivencia intercultural** positiva y respetuosa de los derechos y libertades de todas las personas para alcanzar una sociedad cohesionada y acogedora.

Valores

La **dignidad** inalienable de toda persona

- La agrupación familiar
- El deber de formación y solidaridad universal
- La igualdad
- La diversidad
- La transparencia

III. Finalidad

Los objetivos con los que se concibe el presente documento son:

- Garantizar un entorno seguro y respetuoso para todos los niños, niñas y adolescentes que forman parte de la Fundación CORE, promoviendo el buen trato y previniendo cualquier forma de violencia, abuso, vulneración de sus derechos.
- Promover una cultura organizacional

basada en el respeto a la dignidad, los derechos y el bienestar integral de la infancia y la adolescencia.

- Prevenir situaciones de riesgo mediante la adopción de medidas adecuadas de sensibilización, formación y supervisión del personal y personas colaboradoras.
- Asegurar la existencia de canales de comunicación y denuncia confidenciales, seguros y accesibles.

IV. Alcance

La presente política es de aplicación obligatoria para todas las personas que mantengan cualquier tipo de relación con Fundación CORE, independientemente de la naturaleza jurídica de dicha relación o de la función que desempeñen.

En particular, esta política tendrá el siguiente alcance:

- El personal contratado, con independencia de su modalidad contractual.

- Las personas voluntarias y en prácticas.
- El equipo directivo y órganos de gobierno.
- Personas colaboradoras externas, proveedoras o prestadoras de servicios.
- Cualquier otra persona que, de forma directa o indirecta, participe en actividades organizadas por la entidad o en representación de la misma.
- Actividades externas, salidas, eventos y campamentos.
- Entornos digitales y comunicaciones en línea.

V. Principios generales de actuación (I)

Principios generales

En la fundación CORE tenemos interés superior del niño/a como prioridad. En donde tenemos tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia. Evidenciando en todos la actividad un trato digno, respetuoso e inclusivo. Adaptando todas las actividades con un enfoque intercultural en donde el desarrollo de los niños y niñas sea integral y basado en valores humanos.

Acciones de prevención

Programas de apoyo escolar y actividades lúdicas tienen como prioridad la Formación obligatoria a voluntariado y personal en:

- Protección infantil
- Interculturalidad
- Buen trato y disciplina positiva

Código de conducta específico:

- Prohibición de castigos físicos o humillantes
- Uso adecuado del lenguaje y contacto físico
- Normas en actividades (aulas, talleres, ocio)

Estamos en contacto continuo con las familias para darles la Información necesaria en cuanto a:

- Derechos de la infancia
- Normas del centro
- Canales de comunicación

Detección temprana

Estamos proactivos y con observación activa en:

- Apoyo escolar
- Actividades lúdicas
- Entrevistas con familias

Si detectamos cambios de conducta que sean especialmente llamativos, absentismo, señales físicas de maltrato o señales emocionales, hacemos seguimiento apoyados en personal psicológico capacitado para llevar un seguimiento y realizar un registro interno de incidencias. Siempre estando en coordinación con:

o Servicios sociales en la política anti rumores de Leioa

Protocolo de actuación

Ante sospecha o confirmación:

1. Comunicación inmediata al responsable de protección.
2. Registro del caso (confidencial).
3. Valoración del riesgo.
4. Activación de medidas:
 - Derivación a servicios sociales
 - Comunicación a autoridades si procede

Buen trato en la intervención diaria, todos los días los niños/niñas s que acuden a Fundación CORE reciben un trato digno y cercano en donde se tienen en cuenta las siguientes

premisas:

- Refuerzo positivo en el aprendizaje.
- Escucha activa y respeto a la diversidad cultural.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Creación de espacios seguros y de confianza.
- Promoción de la autoestima (muy importante en menores migrantes).

Participación infantil

Espacios donde los niños puedan opinar:

- Actividades
- Normas del aula

Dinámicas de grupo que fomenten:

- Expresión emocional
- Inclusión
- Adaptación según edad.

Apoyo integral

Alineado con sus programas:

- Refuerzo educativo y hábitos de estudio.
- Actividades lúdicas y creativas (manualidades, teatro, etc.).
- Apoyo a familias en integración social.
- Coordinación familia-escuela-fundación.

Formación del equipo

- Sesiones formativas con el personal

voluntario.

Seguimiento y evaluación

- Revisión anual de la política.
- Encuestas a familias y menores.
- Mejora continua.

Medidas organizativas

- Responsable de protección infantil.
- Canal confidencial de comunicación.
- Protección de datos y confidencialidad.
- Documentación accesible para todo el equipo.

Necesidades de la infancia en Fundación CORE

Necesidades emocionales y afectivas

Muchos menores atendidos pueden haber vivido procesos de migración, separación familiar o situaciones de vulnerabilidad.

Necesitan:

- Sentirse seguros y aceptados.
- Espacios de confianza con adultos de referencia.
- Refuerzo de la autoestima.
- Acompañamiento emocional.

Creando vínculos estables con educadores, voluntariado y personal administrativo.

V. Principios generales de actuación (II)

Necesidades educativas

- Refuerzo académico (idioma, comprensión, hábitos de estudio).
- Apoyo individualizado.
- Motivación hacia el aprendizaje.
- Reducción del fracaso escolar.
- Barrera idiomática
- Incorporación tardía al sistema educativo

Necesidades de integración social e intercultural

- Sentido de pertenencia.
- Integración en el entorno escolar y comunitario.
- Comprensión de normas culturales.
- Espacios donde su cultura sea valorada.
- Evitar el aislamiento social y la discriminación

Necesidades familiares

Apoyados con las familias en:

- Educación
- Normas
- Sistema educativo
- Mejora de la comunicación familia–escuela.
- Orientación en crianza positiva.

Fundación CORE también actúa como puente entre familia y recursos sociales.

Necesidades de protección

Destacando los entornos seguros, en los cuales Detección de situaciones de:

- Negligencia
- Violencia
- Exclusión
- Adultos que sepan cómo actuar

Necesidades de desarrollo personal

En las Fundación CORE no preocupamos por que los niños/niñas y adolescentes se desarrollen integralmente y se integren a la sociedad de manera amigable y activa.

- Desarrollo de habilidades sociales.
- Autonomía progresiva.
- Gestión emocional.
- Resolución de conflictos.

Ocio saludable

- Espacios de juego seguro.
- Actividades lúdicas y creativas.
- Tiempo libre estructurado.

Bienestar

- Bienestar emocional
- Socialización

Necesidad de participación

Los niños/niñas y adolescentes quieren ser escuchados, saber que pueden opinar sobre

actividades, sentirse que son parte activa de las actividades, esto aumenta su autoestima y autoconocimiento.

Tipos de protección a la infancia y adolescencia

La intervención socioeducativa desarrollada en la Fundación CORE se enmarca en un enfoque integral de protección a la infancia y la adolescencia, estructurado en diferentes niveles de actuación que permiten prevenir, detectar e intervenir ante posibles situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Protección primaria de prevención

La protección primaria tiene como objetivo evitar la aparición de situaciones de riesgo mediante la promoción del buen trato, el desarrollo integral de los menores y la creación de entornos seguros.

En este sentido, la Fundación CORE implementa acciones orientadas a:

- Fomentar un clima de respeto, confianza y seguridad en todas las actividades.
- Desarrollar habilidades sociales y emocionales en los menores.
- Promover la autoestima y el sentido de pertenencia.
- Establecer normas claras de convivencia y conducta.
- Formar a voluntariado y profesionales en buen trato y protección infantil.

Estas actuaciones resultan especialmente

relevantes en contextos de diversidad cultural y vulnerabilidad social, favoreciendo la inclusión y el bienestar de los menores.

Protección secundaria detección e intervención temprana

La protección secundaria se centra en la identificación precoz de situaciones de riesgo y en la intervención temprana para evitar su agravamiento.

En el marco de la Fundación CORE, se concreta en:

- La observación continua del comportamiento, rendimiento en el apoyo escolar y estado emocional de los menores.
- La detección de indicadores como absentismo, dificultades de integración, cambios conductuales o señales de malestar.
- La comunicación con las familias para abordar posibles dificultades.
- La coordinación con centros educativos y servicios sociales.

Estas medidas permiten una actuación ágil y ajustada a las necesidades detectadas.

Protección o intervención especializada

Protección o intervención especializada se activa en situaciones en las que se ha producido una vulneración de derechos o existe un riesgo grave para el menor.

Las actuaciones incluyen:

- La activación del protocolo interno de protección infantil.

V. Principios generales de actuación (III)

- El registro y documentación de la situación detectada.

- La derivación a los servicios sociales o entidades competentes.

- La colaboración con los sistemas de protección de menores.

- El acompañamiento emocional y educativo del menor durante el proceso.

El objetivo es garantizar la seguridad del menor y contribuir a la reparación del daño sufrido.

Protección institucional y legal

La actuación de la Fundación CORE se rige por el marco normativo vigente en materia de protección a la infancia, garantizando el respeto a los derechos de los menores.

En este sentido, se contemplan:

- La aplicación de la normativa vigente en protección infantil.

- La designación de una persona responsable de protección.

- La implementación de protocolos de actuación.

- La garantía de confidencialidad y protección de datos.

Protección comunitaria

La protección de la infancia requiere una intervención coordinada entre los diferentes agentes del entorno del menor.

Por ello, la Fundación CORE promueve:

- El trabajo en red con centros educativos, servicios sociales y otras entidades.

- La colaboración con las familias como agentes clave en el desarrollo del menor.

- La creación de una red de apoyo que favorezca la inclusión social y el bienestar.

En conjunto, estos niveles de protección permiten desarrollar una intervención integral, preventiva y centrada en el interés superior del menor, garantizando entornos seguros y favoreciendo su desarrollo personal, social y educativo.

Conductas no aceptadas

Con el objetivo de garantizar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo para todos los niños, niñas y adolescentes, la Fundación CORE establece un conjunto de conductas no aceptadas que serán objeto de intervención educativa y, en su caso, de aplicación de los protocolos correspondientes.

Estas conductas se consideran incompatibles con los principios de buen trato y protección infantil que rigen la entidad.

Conductas de violencia o agresión

- Agresiones físicas (golpear, empujar, etc.).

- Agresiones verbales (insultos, amenazas, burlas).

- Conductas de intimidación o acoso entre iguales (bullying).

- Cualquier forma de violencia, directa o indirecta.

Conductas de discriminación

- Actitudes o comentarios racistas, xenófobos o excluyentes.

- Rechazo por motivos de origen, cultura, religión o género.

- Burlas relacionadas con diferencias personales o sociales.

Falta de respeto a normas y convivencia

- Incumplimiento reiterado de las normas del centro.

- Interrupción constante de las actividades.

- Desobediencia grave al personal educativo o voluntariado.

- Uso inadecuado de materiales o espacios.

Conductas inadecuadas por parte de adultos (personal o voluntariado)

- Trato irrespetuoso, humillante o negligente hacia los menores.

- Uso de castigos físicos o psicológicos.

- Relaciones inapropiadas o no profesionales.

- Incumplimiento del código de conducta de la entidad.

Actuación ante conductas no aceptadas

Ante la aparición de estas conductas, la Fundación CORE actuará conforme a los siguientes principios:

- Intervención educativa prioritaria, basada en el diálogo y la reparación del daño.

- Aplicación de medidas proporcionales y adaptadas a la edad del menor.

- Comunicación con las familias cuando sea necesario.

- Activación del protocolo de protección en casos graves.

- Registro y seguimiento de las incidencias.

FUNDACIÓN **core**

CORE SAN JORGE

Paseo Sandúa, 28 Bajo
31012 Pamplona
Navarra

CORE LA MILAGROSA

Avda. Zaragoza, 52
31005 Pamplona
Navarra

CORE LEIOA

Plaza Ibaiondo, 1
48940 Leioa
Bizkaia

T 948 131 055
www.fundacioncore.org
core@fundacioncore.org